

A estos efectos el documento de modificación puntual podrá ser examinado en las dependencias municipales, en el Departamento de Urbanismo, de lunes a viernes en horario de 10.00 de la mañana hasta las 13.30 de la tarde, a fin de que los interesados puedan presentar sugerencias y alegaciones. El presente documento fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia en fecha 30 de enero de 2015 y en el periódico ABC en fecha 2 de febrero de 2015.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999) se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y se hace público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles para que sirva de notificación personal en legal forma al interesados/as don Manuel Jesús Troya Álvarez, doña Dolores Cano Sánchez, don Pedro Salvador Bayo, don Miguel Ángel Revilla Casilla, doña Salud León Núñez y don Ernesto Gutiérrez García, ya que el último domicilio a efectos de notificaciones es ausente en reparto y a cualquier otra persona que tenga la calidad de interesada en el procedimiento.

Asimismo, se advierte a los interesados, que si transcurrido quince días hábiles desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado o su representante en el expediente, se le tendrá por notificado a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento de dicho plazo para comparecer.

Burguillos a 6 de noviembre de 2015.—El Alcalde, Valentín López Fernández.

2W-11085

ÉCIJA

Don David Javier García Ostos, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que de conformidad con el acuerdo de la Corporación Municipal en Pleno del día 28 de septiembre de 2015, por medio del presente anuncio se hace pública la modificación de la cláusula 10.^a, relativa a la conformación de la Mesa de Contratación del pliego de cláusulas administrativas particulares, para la adjudicación del contrato de la concesión del servicio público de gestión del centro de atención socioeducativa (escuela infantil de titularidad municipal). [Ref. EC/ABS-DE/001/2014], conforme con el acuerdo siguiente:

Primero: Modificar la cláusula 10.^a del pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado el 26/06/2014, en relación a la licitación EC/ABS-DE/001/2014 para la prestación del servicio de gestión del centro de atención socioeducativa, escuela infantil sita en C/ Estatuto de Autonomía s/n; quedando la referida cláusula como sigue:

«CLÁUSULA 10.^a MESA DE CONTRATACIÓN.

La Mesa de Contratación, de acuerdo con lo establecido en el punto 10 de la Disposición Adicional Segunda RDLeg 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 21.2 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma y actuará como Secretario un funcionario de la Corporación. Formarán parte de ella, al menos cuatro vocales, entre los cuales estará el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el Interventor, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma.

Conforman la Mesa de Contratación los siguientes miembros:

- Doña Verónica Alhama Rodríguez, Tte. Alcalde Delegada del Área de Ciudadanía, Cultura y Deportes, que actuará como Presidenta de la Mesa, designándose como suplente de la Presidenta a don José Antonio Rodríguez López, Tte. Alcalde Delegado del Área de Presidencia.
- Doña Rosa Isabel Pardal Castilla, Tte. Alcalde Delegada del Área de Hacienda, Gobierno Interior y Administración Pública, designándose como suplente a doña Yolanda Díez Torres, Teniente de Alcalde Delegada del Área de Servicios Sociales.
- Doña M.^a Dolores Doblás Alcalá, Jefa de Servicio del Excmo. Ayuntamiento de Écija, que actuará como vocal, designándose como suplente a doña M.^a Auxiliadora Medina Fernández, Jefa de Sección de Registro y Estadística.
- Don José de la Rosa Ortiz, Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Écija, que actuará como Vocal, designándose como suplente a don Fernando Goldaracena Muñoz, Jefe Sección de Economía, Técnico Superior Área de Economía y Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Écija.
- Doña Consuelo Benítez Corrales, funcionaria, Administrativa adscrita a la Delegación de Educación que actuará como Vocal.
- Don Marco A. Luque Muñoz, Jefe de Negociado del Área de Hacienda, Gobierno Interior y Administración Pública (adscrito al Servicio de Contratación y Patrimonio), que actuará como Secretario de la Mesa, designándose como suplente a doña María José Fernández Rodríguez, Auxiliar Administrativo.

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla y en el perfil de contratante.

Tercero: Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Contratación y Patrimonio, a los efectos oportunos de continuación del expediente.

En Écija a 22 de octubre de 2015.—El Alcalde-Presidente, David Javier García Ostos.

2W-11041

ESPARTINAS

Admitido a trámite por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 28/10/15, el Proyecto de Actuación de Interés Público en terreno con el régimen del Suelo no Urbanizable, denominado El Cementerio, (parcela 74 del polígono 8 de la relación de bienes inmuebles de naturaleza rústica), a fin de implantar en el suelo y en la edificación existente un uso comercial, de conformidad con el artículo 43.1.c) de la Ley /2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se abre periodo de información pública por plazo de veinte días en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de presentación de las alegaciones y documentos que, por quién interese, estimen oportuno.

En Espartinas a 28 de octubre de 2015.—El Alcalde, José M.^a Fernández Martín.

2W-10724-P